

**A N E X O**

TRÁMITE DE AUDIENCIA

En relación con las Campañas de Saneamiento Ganadero realizadas con fecha 31 de octubre de 2011 por el Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, se observa que en la explotación de ganado bovino, denominada "Escobosilla", con n.º de registro 008/CC/0061 situada en el término municipal de Alcántara (Cáceres), de la cual es propietario, habiéndose producido el sacrificio del animal reaccionante positivo, aparecen en el establo reses bovinas sin identificar, no existiendo causa justificada para ello, por lo que, de conformidad con lo que se regula en el artículo 17.2.a) del Real Decreto 2611/1996, de 20 de diciembre, por el que se regulan los programas nacionales de erradicación de enfermedades de los animales (BOE de 21 de diciembre), podría perder el derecho a la indemnización prevista en el mismo.

Por todo ello, de conformidad con lo expuesto y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se concede Trámite de Audiencia para que el interesado, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, pueda formular las alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes.

Mérida, a 5 de diciembre de 2011. El Jefe de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.

• • •

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 101,30 hectáreas", en el término municipal de Peraleda del Zaucejo. (2012080533)

Para dar cumplimiento al artículo 37.1.b) de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto "Cambio de uso forestal a agrícola sobre 101,30 ha.", en el término municipal de Peraleda del Zaucejo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, avda. Luis Ramallo s/n., 06800, de Mérida.

El proyecto consiste en la sustitución parcial de los cultivos forestales de eucaliptos que existen en la explotación recuperando usos agrícolas tradicionales mediante siembras de cultivos herbáceos anuales para su aprovechamiento ganadero manteniendo una cubierta forestal propia de medios adhesados abiertos, reconversión de aprovechamientos que se viene reali-



zando en los últimos años en la finca a fin de adaptarse a unos usos más adecuados ambientalmente además de más rentables económicamente. La superficie ocupada por los cultivos no es continua pues en su momento se destinaron a ellos los terrenos alomados, afectando la actuación a 101,30 ha distribuidas en tres teselas. La ubicación de la transformación es en los recintos sigpac 1 y 3 de la parcela 2 en el polígono 17, y recinto 2 de la parcela 3 en el polígono 16, del término municipal de Peraleda del Zaucejo (Badajoz).

Para transformar la superficie se requiere la corta de los eucaliptos y el posterior destoconado de sus cepas. En determinadas zonas la reconversión se ha realizado al haberse destocado en años anteriores, manteniendo un uso forestal, si bien a efectos de uso del suelo la gestión no varía al alternarse el aprovechamiento de los pastizales recuperados con las siembras periódicas de forrajeras, usos tradicionales en dehesas con disponibilidad de terrenos llanos y con cierta capacidad agronómica.

La promotora del proyecto es "La Lancha de Feria, SL".

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo s/n., 06800, de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 16 de febrero de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 16 de febrero de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en los expedientes que se relacionan. (2012080511)

Intentada la notificación de las resoluciones de los recursos de reposición interpuestos frente a la Resolución de 7 de julio de 2011, de la Consejera de Educación, que a continuación se relacionan y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

| Destinatario | Expte |
|----------------------|-------------|
| SONIA BLAS ALONSO | 2041-11-549 |
| ARGEME PÉREZ JIMÉNEZ | 2023-11-534 |

El texto íntegro de la citada resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos del Área de Educación de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, n.º 30, de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para el cono-